



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 ABR 2026

RES. DECECO N° 0221-26

Expte. N° 6512/24

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 030/26, mediante la cual se designa al Prof. VILLAGRA Lucas Josué, D.N.I. N° 36.128.083, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 199 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Prof. VILLAGRA Lucas Josué, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la prórroga solicitada por el Prof. VILLAGRA, Lucas Josué, D.N.I. N° 36.128.083, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 16/04/26 y hasta 29/05/26.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.